

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA DEFINITIVA APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS
No. ONAPI-DAF-CM-2022-0023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los señores: Dr. Juan F. Toribio, Asesor de la Dirección General el Sr. Nacol López F., Enc. De Compras, la Licda. Sarah de la Rosa, Enc. Financiero y la Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de acceso a la Información (RAI). Siendo las tres en punto (03:00), horas de la tarde, en uno de los salones de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del Enc. De Compras, de esta Dirección a los fines de levantar el acta definitiva de la apertura luego de recibidas las inquietudes de los ofertantes y subsanaciones de las ofertas de los proponentes participantes en la compra menor No. ONAPI-DAF-CM-2022-0023, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina segundo trimestre 2022.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del Sr. Nacol López F; quien informo que fueron recibidas las subsanaciones de las propuestas y dos reclamaciones de ofertantes, una vez concluida la presentación, el Sr. Nacol López F; inmediatamente con la anuencia de los presentes, se dio lectura a las subsanaciones y las reclamaciones de los proponentes participantes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines.

Las reclamaciones y subsanaciones de las ofertas fueron recibidas vía correo electrónico, no habiendo nada más que tratar se inició el análisis de los documentos recibidos según se detalla a continuación:

RECLAMACIONES:

1- A&M COMMERCE MEDIA, SRL

Buenos Días, en nuestra oferta técnica se describe que el plazo para la entrega de los ITEMS sería de acuerdo a lo establecido al pliego de condiciones del proceso, entendemos que la misma hace el compromiso de cumplir con los requerimientos que solicita dicha institución en cuanto a los aspectos técnicos de la oferta.

2- ExpertCleaner SQE, SRL

Favor verificar porque informan que no cumplimos con lo requerido debido a la validez de la oferta, verificar en documentos adjuntos donde se puede validar el tiempo que ofertamos, tal cual como lo establecían en el pliego de condiciones.

SUBSANACIONES:

1- Soluciones Greikol, SRL

Presento la certificación de pago al día ante la TSS

2- Provesol Proveedores de Soluciones, SRL

Presento la certificación de pago al día ante la TSS

3- Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL

Presento la certificación de pago al día ante la TSS

Siendo los únicos oferentes que se le solicito subsanación y que las presentaron, se procedió a los turnos libres para exponer el análisis de las reclamaciones y las subsanaciones relativas al proceso.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

OBSERVACIONES

Se observa que los documentos recibidos de los proponentes, como subsanación de sus ofertas, cumplen.

En cuanto al reclamo del oferente **A&M COMMERCE MEDIA, SRL**, se acoge debido a que en la convocatoria dice que el proponente debe mencionar tiempo de entrega (máximo 15 días luego de recibir la Orden de Compra) y en la oferta del ofertante antes mencionado, se menciona que el tiempo de entrega de los bienes en caso de una adjudicación acepta los términos del pliego de condiciones.

En cuanto a la reclamación del ofertante **Expert Cleaner SQE, SRL**, se acoge debido a que luego de validar se confirmó que en su oferta si existe un documento donde indica el tiempo de validez de la misma el cual no se imprimió con el resto de su documentación.

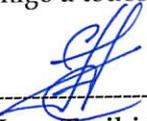
Lista de oferente habilitados para la evaluación económica.

1. Soluciones Greikol, SRL
2. Provesol Proveedores de Soluciones, SRL
3. Casa Jarabacoa, SRL
4. Pohut Comercial, SRL
5. Expert Cleaner SQE, SRL
6. Inversiones Sanfra, SRL
7. Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL
8. Reconmagen, SRL
9. Grupo Mmv, SRL
10. Prolimdes Comercial, SRL
11. Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL
12. GTG Industrial, SRL
13. E & C Multiservices, EIRL
14. Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL
15. A&M COMMERCE MEDIA, SRL

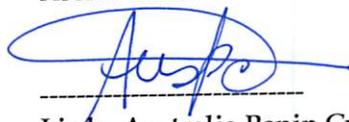
Nota: A los proponentes habilitado solo se le tomara en cuenta para la evaluación económica los artículos ofertados en los cuales tenga el rubro (clase) en su Registro de Proveedores del Estado (RPE) y que cumplan con lo solicitado.

No habiendo ninguna otra inquietud ni nada más que tratar, se dio por terminada esta apertura, siendo las tres cuarenta y cinco (3:45) horas de la tarde del día antes mencionado.

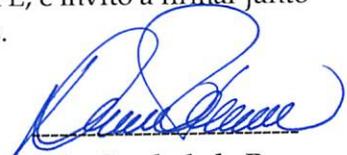
Luego yo **Nacol López Feliz** me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y escuchando en la referida apertura de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.



Dr. Juan Toribio
Asesor de la Dirección



Licda. Australia Pepin Cruz
(RAI)



Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Dpto. Financiero



Nacol Lopez Feliz
Enc. De compras

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

Nacol López Feliz

De: Moises Ivan Peralta Perez
Enviado el: lunes, 27 de junio de 2022 12:52 p.m.
Para: Nacol López Feliz
Asunto: RV: acta de apertura



Moises I. Peralta
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DIVISION DE COMPRAS
T: 809 567 7474 Ext. 3443

De: A&M COMMERCE MEDIA, SRL. [mailto:aymcommercemedia@gmail.com]
Enviado el: Lunes, 27 de Junio de 2022 12:35 p.m.
Para: Moises Ivan Peralta Perez
Asunto: Re: acta de apertura

Buenos Días, en nuestra oferta técnica se describe que el plazo para la entrega de los items seria de acuerdo a lo establecido al pliego de condiciones del proceso, entendemos que la misma hae el compromiso de cumplir con los requerimientos que solicita dicha institución en cuanto a los aspectos técnicos de la oferta.

OFERTA TECNICA CON FOLIO ONAPI-DAP-CM-2022-0023.pdf - Adobe Acrobat Reader DC (20 MB)

Inicio Herramientas OFERTA TECNICA C...

DE LIMPIEZA

A&M COMMERCE MEDIA, es una empresa a la fabricación y comercialización de productos químicos y sus derivados, además de la fabricación de jabones, cosméticos, artículos de limpieza y confección de canastas y canastillas de bebé.

En lo siguiente le presentamos nuestra oferta técnica:

1. Proceso de Adquisición de materiales Artículos PRODUCTOS DE LIMPIEZA
2. Entrega en sus almacenes SANTO DOMINGO
3. **Plazo de la Oferta 90 Días calendario**

Plazo de entrega luego de Recibir la Orden de Compra o Contrato de acuerdo al Pliego de condiciones y ficha técnica del proceso no: ONAPI-DAP-CM-2022-0023

4. **Pago sobre la Factura generada 30 días luego de recibida la factura**
5. Anexamos Ficha técnica de dicho productos
6. ANEXAMOS IMAGEN DE LOS PRODUCTOS A SUPLIR
7. ARTICULOS A SUPLIR EN NUESTRA COTIZACION

Esperando que la misma sirva a los fines previstos

Exportar archivo PDF
Adobe Export PDF
Convertir archivo PDF a Word o Excel Online
Seleccionar archivo PDF
OFERTA TL_2-0023.pdf
Convertir a
Microsoft Word (.docx)
Vista del documento
Español Cambiar
Convertir
Editar PDF
Compartir, imprimir y firmar electrónicamente Formularios y contratos PDF
Trabaja gratis con Trial

a la espera de sus comentarios, Bendiciones

Nacol López Feliz

De: Moises Ivan Peralta Perez
Enviado el: lunes, 27 de junio de 2022 12:52 p.m.
Para: Nacol López Feliz
Asunto: RV: acta de apertura
Datos adjuntos: SNCC_F033 Of Economica.pdf; SNCC_F034 - Presentacion de Oferta.pdf



Moises I. Peralta
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DIVISION DE COMPRAS
T: 809 567 7474 Ext. 3443

De: Información ~ Expert Cleaner SQE [mailto:info@xcleansqe.com]
Enviado el: Lunes, 27 de Junio de 2022 12:50 p.m.
Para: Moises Ivan Peralta Perez
Asunto: Re: acta de apertura

Buenas Tardes,

Favor verificar porque informan que no cumplimos con lo requerido debido a la validez de la oferta, **verificar en documentos adjuntos** donde se puede validar el tiempo que ofertamos, tal cual como lo establecían en el pliego de condiciones.

Muchas Gracias,
Saludos Cordiales.

Información
Expert Cleaner SQE
Teléfono: 829-893- 7758 / Flota: 829-762-1613



---- On lun, 27 jun 2022 12:28:38 -0400 **Moises Ivan Peralta Perez** <m.peralta@onapi.gov.do> wrote ---

Buenas tardes,



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2505969

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE SRL** con RNC/Cédula **1-31-13205-7**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 9 días del mes de Junio del año 2022.

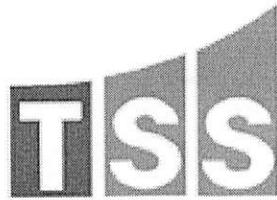
Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **2505969-J2823156-52022**
- Pin: **2356**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2525948

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES SRL** con RNC/Cédula **1-30-98936-2**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 22 días del mes de Junio del año 2022.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: 2525948-j2843157-52022
- Pin: 1541

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2533512

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **SOLUCIONES GREIKOL SRL** con RNC/Cédula **1-32-51608-7**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **SOLUCIONES GREIKOL SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 27 días del mes de Junio del año 2022.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **2533512-J2850729-52022**
- Pin: **2610**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS
No. ONAPI-DAF-CM-2022-0023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintidós (22) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los señores: **Dr. Juan F. Toribio**, Asesor de la Dirección General el **Sr. Nacol López F.**, Enc. De Compras, la **Licda. Sarah de la Rosa**, Enc. Financiero, la **Licda. Rosa V. Almonte**, Enc. Del Dpto. de Planificación y desarrollo y la **Licda. Australia Pepin Cruz**, Responsable de acceso a la Información (RAI) siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana, en uno de los salones de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del Enc. De Compras, de esta Dirección a los fines de levantar el acta de COMPROBACION de la apertura de las ofertas de los proponentes participantes en la compra menor No. **ONAPI-DAF-CM-2022-0023**, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para la: Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina segundo trimestre 2022.

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del **Sr. Nacol López F**; quien informo que fueron recibidas dieciocho (18) propuestas, una vez concluida la presentación, el **Sr. Nacol López F**; inmediatamente con la anuencia de los presentes, se dio lectura a las ofertas de los proponentes participantes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines.

Las propuestas fueron recibidas por el portal transaccional, vía correo y de forma física, las que se recibieron de forma física y por correo fueron introducidas al portal y no habiendo más propuestas se inició con la apertura según como se detalla a continuación:

1. Comercializadora Gugenntan, SRL
2. Soluciones Greikol, SRL
3. Distheca, SRL
4. Ofisol Suministros y Servicios, EIRL
5. A&M Commerce Media, SRL
6. Provesol Proveedores de Soluciones, SRL
7. Casa Jarabacoa, SRL
8. Pohut Comercial, SRL
9. Expert Cleaner SQE, SRL
10. Inversiones Sanfra, SRL
11. Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL
12. Reconmagen, SRL
13. Grupo Mmv, SRL
14. Prolimdes Comercial, SRL
15. Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL
16. GTG Industrial, SRL
17. E & C Multiservices, EIRL
18. Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

Handwritten signatures and initials in blue ink:
Nacol López F.
Sarah de la Rosa
Rosa V. Almonte
Australia Pepin Cruz

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Siendo los únicos oferentes que presentaron sus ofertas se procedió a los turnos libres para exponer algunas inquietudes relativas al proceso.

OBSERVACIONES

- Se observa que el oferente **Soluciones Greikol, SRL**, no cuenta con la TSS al día.
- Se observa que el oferente **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, no cuenta con la TSS al día.
- Se observa que el oferente **Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL**, no cuenta con la TSS al día.
- Se observa que el oferente **Comercializadora Gugenntan, SRL**, no tiene el Rubro o Clase Correspondiente a lo que esta ofertando.
- Se observa que el oferente **Distheca, SRL**, en su oferta no indica el tiempo de entrega ni la valides de la misma.
- Se observa que el oferente **Ofisol Suministros y Servicios, EIRL**, no indica en su oferta el tiempo de entrega, la forma de pago ni la valides de la misma.
- Se observa que el oferente **A&M Commerce Media, SRL**, no indica en su oferta, el tiempo de entrega de los bienes ofertado.
- Se observa que el oferente **Expert Cleaner SQE, SRL**, la valides en su oferta esta vencida.

Por las razones antes mencionadas tomando en cuenta que las observaciones son faltas subsanables, se le ordena a la unidad operativa de compras solicitar la subsanación a sus ofertas lo observado a los proponentes: **Soluciones Greikol, SRL**, **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, **Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL**, por ser de naturaleza subsanable.

Por las razones antes mencionadas tomando en cuenta que las observaciones son faltas **NO SUBSANABLES** según la convocatoria publicada, los proponentes **Expert Cleaner SQE, SRL**, **Distheca, SRL**, **Ofisol Suministros y Servicios, EIRL**, **A&M Commerce Media, SRL** y **Comercializadora Gugenntan, SRL**, no serán admitidos para la evaluación económica.

Nota: A los proponentes admitidos solo se le tomara en cuenta para la evaluación económica los artículos ofertados en los cuales tenga el rubro (clase) en su Registro de Proveedores del Estado (RPE).

No habiendo ninguna inquietud ni nada más que tratar, se dio por terminada esta apertura, siendo las once cuarenta y cinco minutos (11:45) horas de la mañana del día antes mencionado.

Luego yo Nacol López Feliz me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y escuchando en la referida apertura de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do






Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PROCESO ONAPI-DAF-CM-2022-0023

Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina segundo trimestre 2022.



Dr. Juan Toribio
Asesor de la Dirección



Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Dpto. Financiero



Licda. Australia Pepin Cruz
(RAI)



Nacol Lopez Feliz
Enc. de compras



Licda. Rosa V. Almonte
Enc. del Dpto. de Planificación y Desarrollo

